



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/Junio/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/Octubre/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Francisco José Castro Azar	Unidad administrativa: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) Coordinación Administrativa y de Vinculación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir un informe sobre la valoración objetiva del desempeño del Programa para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral, con base en indicadores relacionados con eficiencia, eficacia, economía, la calidad en la administración pública y el impacto social del gasto, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y su impacto social, para orientar futuras asignaciones presupuestarias.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: a) Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; b) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; c) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; d) Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; e) Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y f) Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por INFOCAM, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública considerando las particularidades de operación del programa.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
1.- Guía de entrevista formulada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la evaluación de Consistencia y Resultados, vigente para el año 2015, utilizada para la obtención de información cualitativa, que permita evaluar las siete áreas establecidas en la normatividad.	
2.- Encuesta diseñada por la instancia evaluadora para establecer la percepción de la población respecto a los servicios proporcionados por el programa.	

}

}



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En atención a los objetivos de la evaluación se observa que el Programa para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral está vinculado con la planeación sectorial y nacional, (Planes Estatal y Nacional de Desarrollo), tiene una adecuada consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable y se complementa con otros programas federales; sin embargo, debe adecuar algunos elementos que integran la matriz de indicadores particularmente en sus componentes y actividades para mantener la lógica horizontal y congruencia en su diseño.

El programa está desarrollando instrumentos de planeación y orientación hacia resultados desde el ejercicio evaluado, los cuales debe presentar para su aprobación a las instancias correspondientes (manual de organización y documento normativo), y que debe avalar con actas circunstanciadas del trabajo colectivo desarrollado como respaldo a su intención de evolucionar en herramientas de diseño y planeación administrativa.

Es necesario definir la estrategia de cobertura de población de mediano y largo plazo de forma documental y sistematizada, la cual aunque está plenamente identificada por sus características (organismos públicos de los tres niveles de gobierno), adolece de parámetros para el análisis de los avances en cada ejercicio fiscal evaluado.

El programa cumple con la normatividad aplicable; tiene eficientes sistemas de información que le permiten cumplir operativamente con el objetivo para el que fue creado, sin embargo adolece de sistemas para atender las necesidades de los usuarios internos. Cumple con los lineamientos de la contabilidad gubernamental y dictamina sus estados financieros a través de un despacho externo para dar transparencia a sus mecanismos de rendición de cuentas.

Se requiere implementar instrumentos que le permitan recabar información representativa, para medir periódicamente el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa.

Los resultados obtenidos por el programa cumplen con la mayoría de las metas establecidas en sus indicadores, tienen un porcentaje elevado de aceptación de los servicios proporcionados a los beneficiarios (82%) y sus procesos y resultados están avalados por premios y certificaciones internacionales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El documento normativo contiene la necesidad que atiende el Programa como una situación que puede ser revertida, asimismo señala las causas y efectos del problema y la importancia de contar con información estadística y geográfica por lo que ha establecido mecanismos jurídicos, administrativos y tecnológicos para brindar mejores servicios.

Se concentra oportunamente información estadística y resultados operativos de todas las dependencias para integrar el apartado de información económica en el informe anual del gobierno del Estado.

Cuenta con un nivel adecuado de aceptación de los servicios que proporciona a los beneficiarios, de acuerdo al análisis efectuado por la instancia evaluadora.

El Programa ha sido evaluado por diferentes entes, como la revista "Information Week y certificado por la "Open Geospatial Consortium" (OGC).

2.2.2 Oportunidades:

La intervención que lleva a cabo el programa está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El Programa se complementa con los siguientes programas federales: "Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional" del Registro Agrario Nacional y el "Programa Sectorial del Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

2.2.3 Debilidades:

El Programa no cuenta con un Plan Estratégico que vincule los elementos del Manual de organización y el documento normativo. Asimismo no ejecuta ejercicios de planeación a nivel institucional por lo que no cuentan con procesos de revisión y actualización documentada.

Se requiere un sistema que permita identificar el tipo de información solicitada por los beneficiarios, qué organismos públicos la solicitan y el tiempo establecido para dar respuesta.

El documento normativo no cuenta con formatos estandarizados para el otorgamiento de los servicios que ofrece. No se alcanzó la meta trazada relativa a la generación de información respecto al Propósito y al Fin.

2.2.4 Amenazas:

El documento normativo no define la población objeto del problema, su cuantificación y características; no se encuentra establecido el plazo para la redefinición del problema.

El Programa no tiene establecida una estrategia de cobertura, que señale la población objetivo y los avances que se tienen en su atención.

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa de "Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadística, Geográfica y Catastral" cuenta con un documento normativo oficial denominado "Programa Anual de Evaluación", que contiene la identificación y evolución del problema, formulado como una situación que puede ser revertida, aunque no establece la definición de la población ni los plazos para evaluación e implementación de acciones de mejora.

Los objetivos y estrategias del programa institucional se encuentran vinculados con el Plan Estatal de Desarrollo 2009 - 2015, en su punto 4.5: "Modernización, Innovación y Fortalecimiento de la Gestión Pública", inciso d) "Identificar e implementar herramientas que alienten una gestión de resultados: Modernizar el sistema estatal de información estadística, geográfica y socioeconómica", y con el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 en su objetivo 6.2.2 "Desarrollo industrial, comercial y de servicios". Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, se relaciona con el objetivo 2.5: "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna" en su estrategia 2.5.1: "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna", pertenecientes al apartado VI.2. "México incluyente".

Respecto al tema de las poblaciones el programa no especifica en su documento normativo la unidad de medida, cantidad, y metodología para su identificación y segmentación. No cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes para delimitar la población potencial, objetivo y finalmente atendida, ya que ésta solo se menciona en el decreto número 47 de fecha 27 de diciembre de 2013 relativo a la Ley del sistema de información para el estado de Campeche, que señala en su artículo 5 del título segundo fracción III: Proporcionar información estadística, geográfica y/o catastral de importancia estatal a las diferentes dependencias y entidades estatales y municipales, para la elaboración de acciones dentro de los diferentes sectores que conforman el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal.



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

El programa cuenta con formatos incluidos en su Manual de Organización que le permiten llevar a cabo la operación del mismo pero debe establecer y documentar el procedimiento a seguir para el otorgamiento de los servicios a la población objetivo, lo anterior debe incluirse en el documento normativo.

Respecto a la MIR, incluye en su mayoría todas las características, sin embargo las líneas base y las metas no concuerdan con las fichas técnicas.

Se requiere incluir indicadores que permita evaluar la operación y resultados del área "Análisis multifinanciero". Así mismo se recomienda adecuar los indicadores y sus fórmulas de manera que permitan medir la evolución de las actividades en más de un periodo para así conocer su eficacia y poder crear metas más enfocadas a la eficiencia. De igual manera se debe eliminar de la MIR la actividad "Actividades en beneficio de las personas con discapacidad" debido a que no se relaciona con el Fin y el Propósito del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Estructurar con los elementos necesarios el documento normativo del programa incluyendo estudios teóricos que justifiquen con sus resultados la intervención del mismo.

2: Se debe desarrollar e implementar la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, e incluir los plazos para su revisión y adecuación conforme a las nuevas necesidades detectadas. Lo anterior debe incluirse en una base de datos de consulta de acuerdo a las facultades de cada funcionario, totalmente sistematizada y de carácter institucional.

3: Adecuar la matriz de indicadores cuidando la lógica vertical y horizontal de la misma, así como el resumen narrativo de los elementos que la componen.

4: Institucionalizar la metodología para la medición de la percepción de la población atendida que genere información representativa para una adecuada toma de decisiones.

5: Sistematizar los procedimientos y formatos que sirven para el desarrollo de las actividades propias del programa y que permiten otorgar los beneficios del mismo a la población atendida

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Román Alberto Quijano García

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

C.P. Francisco Javier Matú Hernández

Ing. Nahun Fuentes Ochoa

LISC. Jassir Guadalupe Quintal Panti

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rq6715@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 98112 80524



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa para el Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Domingo González Marín.	Unidad administrativa: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Coordinación Administrativa y de Vinculación
6.3 Costo total de la evaluación: \$126,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.infocam.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.infocam.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO
AZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VO.BO.

ING. FRANCISCO JOSÉ CASTRO
AZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

LIC. JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ
MARÍN
DIRECTOR GENERAL DEL
INFOCAM